



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CALIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. FRANCISCO LEBRERO CONTRERAS, D. JUAN PEDRO CRISOL GIL, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, DÑA. MARGARIDA LEDO COELHO, D. PEDRO PACHECO HERRERA, D. JOSÉ LÓPEZ BENÍTEZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ.

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Socialista, DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACION, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES SIGUIENTES: ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2013.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria anterior de 22 de marzo de 2013 y la extraordinaria y urgente de 15 de abril de 2013.

2.- COMUNICACIONES.

La Sra. Presidenta da a conocer a los asistentes el escrito recibido de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía el día 25 de marzo de 2013, del siguiente tenor:

“Acusamos recibo del oficio por el que nos remite certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento que usted preside, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2012, en relación con la proposición del grupo municipal Foro Ciudadano para que se concluyan las obras de la carretera que une Jerez con las entidades locales autónomas de Estella del Marqués y la Barca de la Florida. Asimismo, comunicamos el traslado del mismo a la Consejería de Fomento y Vivienda”.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

3.- **CESES Y NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN EMPRESAS, ORGANISMOS AUTONOMOS Y OTRAS ENTIDADES.**

En este momento se incorpora al salón de plenos la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Miriam Alconchel Gonzaga.

Se conoce la siguiente propuesta:

“Visto los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Foro Ciudadano de Jerez, se somete al Pleno para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

1.- Elevar a las Juntas Generales de las Empresas que, seguidamente se relacionan, el cese y nuevo nombramiento de representantes municipales que han de integrar sus Consejos de Administración:

-Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA):

Sustituir a D^a. Pilar Sánchez Muñoz por D. Jacobo Ren Román.

-Jerez, Recaudación y Servicios, S.A. (JEREYSSA)

Sustituir a D. Santiago Galván Gómez por D. Juan Antonio Morales González, así como a D. Miguel Ángel Moreno Hidalgo, por D. José Antonio Molina Morant.

-Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A.

Sustituir a D. Santiago Galván Gómez por D. Luís Flor Auchá.

-Explotaciones de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA)

Sustituir a D^a Pilar Sánchez Muñoz por D. Francisco Lebrero Contreras.

-Jerez Comunicación Municipal, S.A. (JECOMUSA)

Sustituir a D^a. Cristina Díaz-Pinés Serna por D^a Ainhoa Gil Cruz, así como a D. Alejandro Cano Herranz, por D^a Miriam Alconchel Gonzaga.

-Empresa Municipal de Emusujesa

Sustituir a D. Pedro Pacheco Herrera por D. José López Benítez.

2.- Sustituir a D^a Pilar Sánchez Muñoz por D^a Miriam Alconchel Gonzaga en la Fundación Teatro Villamarta”.

El Pleno de la Corporación acordó por unanimidad aprobar la transcrita propuesta.

La Sra. Presidenta, antes de continuar con los asuntos incluidos en el orden del día, advierte de que hay una petición al Pleno, de intervención de Dña. Carmen Ligeró y que lo hará al finalizar el Pleno.

4.- **PROPUESTA CONJUNTA DE ADHESION A LA CANDIDATURA DE JOSE MERCE AL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LAS ARTES.**

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acordó por unanimidad aprobar: “La adhesión y apoyo por parte del Excmo. Ayuntamiento de

Jerez a la candidatura al Premio Príncipe de Asturias de las Artes del presente año de nuestro cantaor jerezano José Mercé”.

5.- **PROPUESTA CONJUNTA DE ADHESION A LA PLATAFORMA A-2003.**

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acordó por unanimidad: Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a la Plataforma A-2003 y consiguiente apoyo en las acciones reivindicativas y de protesta, necesarias que obliguen a la Junta de Andalucía a que finalice las obras de la carretera A-2003.

La Sra. Presidenta da la palabra a **la Sra. Sánchez Toro** que da lectura al escrito que dirige la Plataforma A-2003 al Ayuntamiento.

6.- **PROPUESTA DE CONMEMORACION DEL 750 ANIVERSARIO DE INCORPORACION DE JEREZ EN LA CORONA DE CASTILLA.**

Se conoce la siguiente propuesta:

“Aprobar la celebración de la Conmemoración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera en la Corona de Castilla, desde valores integradores, incidiendo en la tolerancia y respeto a otras formas de pensamiento, potenciando el diálogo y el encuentro entre las tres culturas en el contexto de una cita histórica y de un evento multicultural que pretenda ser un reflejo de lo que ha supuesto el paso de distintas culturas y civilizaciones a lo largo de la historia en Jerez”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5), acuerda aprobar la anterior propuesta.

7.- **DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA ADAPTACION DE EDIFICIO RURAL PARA CENTRO DE TURISMO ECUESTRE EN PAGO DE MACHARNUDO, CTRA. DE TREBUJENA –VIÑA LAS CARREÑAS, DEL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la Declaración de Interés Público y social del PROYECTO DE ACTUACION PARA LA ADAPTACION DE EDIFICIO RURAL PARA CENTRO DE TURISMO ECUESTRE EN PAGO DE MACHARNUDO, CTRA. DE TREBUJENA – VIÑAS LAS CARREÑAS, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D^a MARÍA DEL ROSARIO CABRERA IBOLEÓN.

Segundo.- La actuación que se pretende, tendrá una duración de CUARENTA AÑOS, conforme a lo dispuesto en el Art. 52.4 de la L.O.U.A.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Cuarto.- El interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación que ahora se propone su aprobación, según lo dispuesto en el Art.42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable, es decir, TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (13.671,27€).

Quinto.- Así mismo, deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A., equivalente a la cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (13.671,27€).

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acordó por unanimidad aprobar la transcrita propuesta.

8.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PUESTA A DISPOSICION DE LAS VIVIENDAS EPSA.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICION A PLENO:

1.- *INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A:*

- *QUE, CONFORME A LO ACORDADO EN LA SESIÓN DE ESTE PLENO CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO SE PARALICEN TODOS LOS EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS POR LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA, EPSA, EN JEREZ.*
- *QUE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EPSA, PONGA A DISPOSICIÓN DE AQUELLAS FAMILIAS JEREZANAS QUE PUEDAN SUFRIR UN DESAHUCIO POR CAUSAS SOBREVENIDAS UNA VIVIENDA DEL PARQUE PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE VACÍA EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.*
- *QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO, CUMPLA COMO PROPIETARIA DE LAS VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PROPIEDAD DE LAS MISMAS, SIN RECURRIR A LOS EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS.*

En el debate sobre este particular el Grupo Municipal Foro Ciudadano manifiesta estar parcialmente de acuerdo con el expositivo de la moción, y plantean al gobierno municipal, primero, una enmienda parcial al primer punto y la retirada del tercero, por lo tanto, el Foro pide votación por separado en los tres puntos y sobre todo que el primer punto, quede de la siguiente manera: “que conforme a lo acordado en la sesión de este pleno celebrada el 22 de febrero se paralicen los expedientes de desahucios motivados por causas económica sobrevenidas, por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA, en Jerez”, que ese apartado se le incluya al primer punto, y por favor, retirar el tercero.

Admitida la sugerencia del Grupo Municipal Foro Ciudadano, se pasa a votar la proposición expuesta, por puntos, arrojando el siguiente resultado:

Punto 1: “Que conforme a lo acordado en la sesión de este pleno celebrada el 22 de febrero se paralicen los expedientes de desahucios, motivados por causas económicas sobrevenidas, por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA, en Jerez”.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda, con los votos favorable de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), y los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), aprobar el anterior punto de la proposición.

Punto 2: “Que la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía, EPSA, ponga a disposición de aquellas familias jerezanas que puedan sufrir un desahucio por causas sobrevenidas una vivienda del parque público que se encuentre vacía en nuestro término municipal”

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda, con los votos favorable de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), y los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), aprobar el anterior punto de la proposición.

Punto 3: “Que la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública del Suelo, cumpla como propietaria de las viviendas del Parque Público de las obligaciones derivadas de la propiedad de las mismas, sin recurrir a los expedientes de desahucios.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda, con los votos favorable del Grupo Municipal Popular (15), y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), aprobar el anterior punto de la proposición.

Visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), y los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), se acuerda aprobar los puntos 1 y 2 de la proposición, y con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), se acuerda aprobar el punto 3 de la proposición-. En consecuencia, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

1.- *INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A:*

- *QUE, CONFORME A LO ACORDADO EN LA SESIÓN DE ESTE PLENO CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO SE PARALICEN TODOS LOS EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS, MOTIVADOS POR CAUSAS ECONÓMICAS SOBREVENIDAS, POR LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA, EPSA, EN JEREZ.*
- *QUE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EPSA, PONGA A DISPOSICIÓN DE AQUELLAS FAMILIAS JEREZANAS QUE PUEDAN SUFRIR UN DESAHUCIO POR CAUSAS SOBREVENIDAS UNA VIVIENDA DEL PARQUE PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE VACÍA EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.*
- *QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO, CUMPLA COMO PROPIETARIA DE LAS VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PROPIEDAD DE LAS MISMAS, SIN RECURRIR A LOS EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS”.*

9.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE REANUDACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE LA BARCA.**

Se conoce la siguiente proposición:

1. Instar a la Junta de Andalucía a la reanudación de forma inminente y urgente, en el plazo máximo de un mes, las obras paralizadas de la A-2003.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la habilitación de los recursos económicos necesarios para la conclusión de esta obra.
3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se licite con carácter prioritario el proyecto de la variante de Estella.

Tras amplio debate y admitida la sugerencia realizada por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), y los votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), aprobar la proposición presentada, en los siguientes términos:

- 1 INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REANUDACIÓN DE FORMA URGENTE LAS OBRAS PARALIZADAS DE LA A-2003.
- 2 INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA HABILITACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DE ESTA OBRA.
- 3 INSTAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE SE LICITE CON CARÁCTER PRIORITARIO EL PROYECTO DE LA VARIANTE DE ESTELLA”.

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA DE LA RECUPERACION DEL RANCHO DE LA BOLA COMO PARQUE PERIURBANO.**

Se conoce la siguiente proposición:

“Que el Ayuntamiento de Jerez inste a la Junta de Andalucía a que inicie las conversaciones necesarias con el Ministerio de Defensa para la reversión del Rancho de la Bola al Ayuntamiento de Jerez, y lo convierta en parque periurbano, asumiendo todos los gastos que esto pueda generar y así contar con un lugar de esparcimiento y ocio que pueda ser disfrutado por todos los andaluces”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acordó aprobar la transcrita proposición.

11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO A QUE ACLARE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE SUS VIVIENDAS EN JEREZ DE LA FRONTERA.**

En este momento se ausenta del salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Ainhoa Gil Cruz

El Grupo Municipal Popular propone: INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO A QUE ACLARE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUS VIVIENDAS EN JEREZ DE LA FRONTERA”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (4), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Concejal Socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz, acuerda aprobar la transcrita proposición

12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CAMBIO DE ADSCRIPCION A INSTITUTOS.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos la Concejal Socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz.

Se conoce la siguiente proposición:

“Que la Corporación Municipal en Pleno adopte los mismos acuerdos que así se acordó en el Consejo Escolar Municipal trasladando a la Delegación Territorial de Educación dichos acuerdos”

Se ausentan de la sala los concejales del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. José López Benítez y D. Pedro Pacheco Herrera.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, de los Concejales del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. José López Benítez y D. Pedro Pacheco Herrera, aprobar la transcrita proposición.

13.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS DE ESTIMULACION DE EMPLEO.

En este momento se incorporan los Concejales del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. José López Benítez y D. Pedro Pacheco Herrera.

Se conoce la siguiente proposición:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez apoya, por su repercusión positiva en nuestro municipio, la provincia de Cádiz y en Andalucía, la aprobación por parte del Gobierno de la Nación de medidas dirigidas a estimular mediante nuevos incentivos la contratación laboral de los jóvenes, así como a fomentar el emprendimiento y el autoempleo joven.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez apoya, por su repercusión positiva en nuestro municipio, la provincia de Cádiz y Andalucía, la aprobación por parte del Gobierno de la Nación de medidas de estímulo a emprendedores a través de incentivos fiscales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez manifiesta su respaldo a la nueva ampliación del Plan de Pago a Proveedores aprobada por el Gobierno de la Nación, que de nuevo va a permitir a los ayuntamientos andaluces y a la propia Junta de Andalucía pagar facturas atrasadas, lo que repercutirá positivamente en la liquidez de las empresas y autónomos acreedores de estas administraciones y, por ende, contribuirá al mantenimiento y la creación de empleo.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez apoya la creación de la Mesa del Comercio y el Consejo Social de la ciudad como órganos fundamentales en la búsqueda de la concertación social para la implementación de medidas realistas que favorezcan la creación de empleo en nuestra ciudad.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez apoya la estrategia de calificación de la provincia como Plataforma logística del Sur de Europa que convierta nuestra comarca en punto de llegada y transformación de mercancías.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez apoya la adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven puesta en marcha por el Gobierno de la Nación, con la implementación, en esta primera fase cuatro medidas: impulso a la Fundación de Formación y empleo, puesta en marcha de talleres y cursos de formación, creación del portal único de empleo y, asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor específico para jóvenes.
7. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un Plan de Reactivación de la Economía y el Empleo en Andalucía que contemple, entre otras medidas, el impulso y la incentivación a la creación y mantenimiento del empleo orientado a los distintos colectivos más afectados por el desempleo y a su formación, en especial a la juventud andaluza; el desarrollo de estímulos fiscales y de facilidades de financiación y acceso al crédito para Pymes y autónomos; el apoyo a las iniciativas que favorezcan la concentración empresarial en los distintos sectores productivos; el fomento de actuaciones para la reindustrialización y la innovación; la eliminación efectiva de trabas burocráticas a la puesta en marcha de actividades económicas; la agilización del pago a proveedores de la Administración y la garantía de no recortar y de ejecutar de forma íntegra las partidas presupuestarias dirigidas a sectores productivos, emprendedores y al fomento del empleo”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la transcrita proposición.

14.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RECONOCIMIENTO AL PROFESOR Y DRAMATURGO JUAN SANCHEZ JIMENEZ.

Se conoce la siguiente proposición:

1. Que el Pleno acuerde reconocer públicamente su trabajo como docente y dramaturgo, que ha tenido una notable repercusión en la promoción de la ciudad, en la forma de hacer ciudadanía y en alcanzar una sociedad más formada, solidaria y participativa.
2. Que el Pleno acuerde la concesión de la distinción correspondiente a Juan Sánchez Jiménez por su contribución a Jerez como ciudad y sociedad”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior proposición.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA NUEVA REGULACION DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION LOCAL.

Se conoce la siguiente proposición:

- 1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.
- 2.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.
- 3.- Solicitar la retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.
4. Abrir un proceso de negociación de todos los grupos parlamentarios y la FEMP, se reúna la Conferencia Sectorial para las Administraciones Locales, para abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local fortaleciendo la autonomía local, sus competencias y garantizando su financiación, además de los derechos sociales de los ciudadanos.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Concluido el debate, se somete a aprobación la anterior proposición por puntos, arrojando el siguiente resultado:

Puntos 1, 2, 4 y 5: Son aprobados por unanimidad.

Punto 3: Resulta rechazado con los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la Proposición en los siguientes términos:

- 1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.
- 2.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.
- 3.- Abrir un proceso de negociación de todos los grupos parlamentarios y la FEMP, se reúna la Conferencia Sectorial para las Administraciones Locales, para abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local fortaleciendo la autonomía local, sus competencias y garantizando su financiación, además de los derechos sociales de los ciudadanos.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

16.- PROPOSICION DE IULV-CA SOBRE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE JEREZ.

Se conoce la siguiente proposición:

- El restablecimiento inmediato del acceso libre y gratuito al espacio público de la Ciudad de los Niños y Niñas.
- La anulación y declaración de no aplicación de aquellas normas establecidas por la empresa sobre el parque que no han sido objeto de concesión”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4), acuerda rechazar la anterior proposición.

17.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LA NO INCORPORACION EN EL NUEVO REGLAMENTO DE TRAFICO DEL USO OBLIGATORIO DEL CASCO EN EL USO URBANO DE LA BICICLETA Y OTRAS MEDIDAS QUE DESINCENTIVEN EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO.

Se conoce la siguiente proposición:

“Instar a la Dirección General de Tráfico a que en la modificación que está redactando del nuevo Reglamento de Tráfico no incorpore el uso obligatorio del casco en el uso urbano de la bicicleta; así como cualquier medida que pueda desincentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano”.

Se ausenta del salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Pedro Crisol Gil y la Concejal del Grupo Foro Ciudadano, Dña. Rocío Montero Vázquez

Tras amplio debate y admitido por el proponente la retirada de la segunda parte de la proposición en lo referente a “así como cualquier medida que pueda desincentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano” por entenderse que es imprecisa su redacción, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento la proposición en los siguientes términos:

Instar a la Dirección General de Tráfico a que en la modificación que está redactando del nuevo Reglamento de Tráfico no incorpore el uso obligatorio del casco en el uso urbano de la bicicleta”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4) e Iz-

quiera Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (3) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del Concejal Socialista D. Juan Pedro Crisol Gil y la Concejal de Foro Ciudadano Dña. Rocío Montero Vázquez, acuerda aprobar la transcrita proposición.

18.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LA DECLARACION DE JEREZ COMO LOCALIDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES.

Se conoce la siguiente proposición:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

SEGUNDO.- Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

TERCERO.- No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de animales salvajes de circos, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Colectivo Andaluz Contra el Maltrato Animal y Medio Ambiental, a la Federación de Municipios y a la Junta de Andalucía y otras partes interesadas para sus efectos oportunos”.

Se incorporan al salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Pedro Crisol Gil y la Concejal del Grupo Foro Ciudadano, Dña. Rocío Montero Vázquez.

Tras amplio debate, y a la vista de las manifestaciones de los Grupos Municipales, se somete a aprobación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, desglosada en puntos, arrojando el siguiente resultado:

Punto PRIMERO: Se aprueba por unanimidad.

Puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO: Se rechazan con los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano.

19.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACTUACION ESTRATEGICO 2013-2015 PARA EL COMPLEJO LA ATALAYA JEREZ.

Se conoce la siguiente proposición:

El desarrollo de un Plan de Actuación Estratégico 2013.2015 para el Complejo La Atalaya de Jerez, desglosado entre otros, en los siguientes puntos:

- Reconversión de las instalaciones en un centro de congresos y negocios en la ciudad para reuniones y encuentros profesionales con cabida hasta para alrededor de 500 personas.
- Creación de un Consorcio Escuela.
- Impulso al Museo del Tiempo.
- Reapertura del Museo del Vino.
- Integrar dichas instalaciones en la Ruta del Vino y el Brandy del Marzo de Jerez.
- Descartada su posible enajenación para posterior venta, el chalet de la calle Cervantes (dentro del complejo) con 809 metros cuadrados de superficie y 603 metros de jardines debe dedicarse a usos

que contribuyesen a generar recursos para la FAR. Puede transformarse en restaurante temático y espacio para la venta de merchandising y souvenir de La Atalaya y, en general, de Jerez y la provincia.

- Integración de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía en el patronato de la FAR y vincular la oferta comercial de La Atalaya a otros atractivos como la real Escuela Andaluza de Arte Escultórico. Podrían crearse 'packs' de visitas y otras ofertas.
- Venta del inmueble que la FAR posee en calle Ancha al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, que actualmente es inquilino del mismo y que ya ha mostrado interés en el mismo. Esto no resuelve los problemas de fondo pero aportaría liquidez suficiente para abordar las mejoras para el nuevo impulso del complejo La Atalaya.
- Utilización de la nave Don Jorge como espacio para celebraciones de todo tipo. Al hilo de estos también pueden establecerse tasas específicas para la utilización del complejo para usos alternativos como filmación, reportajes publicitarios o de enlaces matrimoniales".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), y la abstención del grupo Municipal Socialista (5), acuerda aprobar la transcrita proposición.

20.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IU PARA QUE SE COLOQUE UNA PLACA EN LA CASA DEL ESCRITOR MANUEL MORENO BARRANCO, EN CALLE LEVANTE, N° 3.

Se conoce la siguiente proposición:

- Que el Pleno acuerde un reconocimiento público a la persona de D. Manuel Moreno Barranco.
- Que una vez concluido el Reglamento de Honores y Distinciones, se acuerde la colocación de una placa en la casa donde vivió, fue detenido y volvió cadáver este escritor, sita calle Levante nº 3".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acordó por unanimidad aprobar la anterior proposición.

21.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E IULV-CA SOBRE DECLARACION DE JEREZ COMO MUNICIPIO LIBRE DE FRACTURIZACION HIDRAULICA.

Se conoce la siguiente proposición:

- Que se declare todo el territorio municipal libre de esta técnica extractiva de prospección, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan la utilización de la fractura hidráulica y, por consiguiente, a no autorizar ninguna nueva solicitud y dejar en suspenso, si las hubiera, las previamente autorizadas.
- Instar a los parlamentos y gobiernos español y andaluz a la aprobación de una ley que prohíba el uso de la técnica extractiva de la fractura hidráulica (fracking), en aras al principio de precaución, dados los riesgos que conlleva para la salud de las personas y el medio ambiente".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos a favor de los grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda rechazar la transcrita proposición.

ASUNTOS URGENTES

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto siguiente:

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO, IU Y PP DE RECONOCIMIENTO A D. JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

A.U. 1º. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO, IU Y PP DE RECONOCIMIENTO A D. JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

Como asunto urgente Primero, así declarado, se presenta la siguiente moción conjunta:

El máximo reconocimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a D. José Manuel Caballero Bonald, Premio Cervantes de las Letras Hispánicas, cuya amplia trayectoria literaria y vital ha contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua española.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la transcrita moción.

Seguidamente la Sra. Presidenta da cuenta de la siguiente moción urgente presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida:

MOCIÓN DE URGENCIA PARA EL INICIO DE LA COLABORACIÓN MUNICIPAL CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA A FIN DE ASEGURAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA EN JEREZ.

En este momento se ausenta de la sala de Plenos el Concejal del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. Pedro Pacheco Herrera.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Izquierda Unida (3), Socialista (5) y Foro Ciudadano (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda rechazar la urgencia.

Terminados los asuntos del Orden del Día, y los asuntos urgentes se pasa a la **sesión de control**, con RUEGOS y PREGUNTAS, tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 13 de Mayo de 2013

LA OFICIAL MAYOR,

EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

